

EXTERNOÍndice AI: EUR 50/10/96/s
14 de agosto de 1996

Más información (actualización núm. 5) sobre EXTRA 06/96 (EUR 50/01/96/s, del 15 de enero de 1996) y sus actualizaciones (EUR 50/04/96/s, del 27 de febrero; EUR 50/05/96/s, del 10 de abril, EUR 50/06/96/s, del 24 de abril, y EUR 50/07/96/s, del 11 de julio) - Temor de ejecución inminente

UCRANIA:Vitaly GUMENYUK, 24 años

Amnistía Internacional continúa profundamente preocupada por Vitaly Gumenyuk. La organización no ha recibido más información sobre su situación desde el 30 de junio de 1996, cuando se informó de que le habían llevado de la cárcel de investigación en régimen de aislamiento en Zhitomir a la de Lukyanov en Kiev, donde se cree que se llevan a cabo las ejecuciones.

A principios de este año, el presidente de Ucrania, Leonid Kuchma, rechazó la petición de clemencia de Vitaly Gumenyuk a pesar de que Ucrania se comprometió a imponer una moratoria inmediata sobre las ejecuciones y a abolir la pena de muerte en el plazo de tres años al unirse al Consejo de Europa el 9 de noviembre de 1995.

El temor a que Vitaly Gumenyuk y otros puedan ser ejecutados en Ucrania se ha visto incrementado por los informes de que el 1 de agosto de 1996, Vitaly Boyko, el presidente del Tribunal Supremo de Ucrania, confirmó que en Ucrania no había vigente ninguna moratoria para las penas capitales debido a que la opinión pública debía cambiar antes de que se pudiera poner en vigor una medida de esta índole.

En respuesta a las Acciones Urgentes anteriores, el senador del Partido Nacionalista Vasco Imanol Bolinaga intervino en favor de Vitaly Gumenyuk durante la sesión plenaria del 23 de abril de 1996 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa e instó al presidente Kuchma a que hiciera todo cuanto estuviera en sus manos para detener la ejecución. El presidente Kuchma confirmó que examinaría el caso. Amnistía Internacional no ha recibido más información sobre si el presidente ha intervenido ni de qué forma.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, ucraniano, ruso o en el propio idioma del remitente:

-expresando alarma por los informes de que el presidente del Tribunal Supremo ha declarado que no hay vigente ninguna moratoria para las ejecuciones, a pesar de que, al integrarse en el Consejo de Europa el 9 de noviembre de 1995, Ucrania se comprometió a ello;

-expresando honda preocupación por Vitaly Gumenyuk y pidiendo que su familia sea informada de su situación actual con carácter de urgencia;

-instando al presidente Kuchma a que anule su decisión de negarse a conceder clemencia a Vitaly Gumenyuk, a que detenga la ejecución y a que conmute el resto de las sentencias que le presenten;

-instando a las autoridades ucranianas a que garanticen que, como miembro del Consejo de Europa, respetarán íntegramente todos los compromisos contraídos respecto a imponer una moratoria para las ejecuciones y a abolir la pena de muerte en el plazo de tres años.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Ucrania, Leonid Kuchma

Ucrania

252601 Kiev

ul. Bankovaya, 7

Prezidentu Ukrainy Kuchma L.

Fax: +7 044 291 61 61

COPIAS A:

Presidente de la Comisión Presidencial de Clemencia

Ucrania

252601 Kiev

ul. Bankovaya, 7

Apparat Prezidenta Ukrainy

Kommissiya po voprosam pomilovaniya pri Prezidente

Predsedatelyu

Telegramas: Ucrania, 252601 Kiev, ul. Bankovaya, Kommissiya pomilovaniya

Fax: +7 044 291 61 61

Tratamiento: Dear Chairman/Señor presidente

Procurador General de Ucrania, Grigory Vorsinov

Ucrania

252601 g. Kiev II

ul. Reznitskaya, 13/15

Prokuratura Ukrainy

Generalnomu prokuroru VORSINOVU G.

Fax: (380 44) 290 26 03

Presidente del Tribunal Supremo de Ucrania, Vitaly BOYKO

Ucrania

252601 g. Kiev 24 GSP

ul. M. Grushevskogo

Verkhovny Sud Ukrainy

Predsedatelyu BOYKO V.

Presidente del Tribunal Regional de Zhitomir, se desconoce nombre

Ucrania

g. Zhitomir

Oblastnoy Sud

Predsedatelu

y a la representación diplomática de Ucrania acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de septiembre de 1996.